



RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA ADECUACIÓN TECNOLÓGICA, AUTOMATIZACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL INVERNADERO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN. EXPEDIENTE 22/15/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (en adelante Itacyl) de 1 de junio de 2015 se inició expediente de contratación que tiene por objeto el suministro e instalación del equipamiento necesario para la adecuación tecnológica, automatización y mejora en la eficiencia energética del invernadero del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

SEGUNDO: Que por Resolución de la Directora General del Itacyl, de fecha 29 de junio de 2015, se acordó la celebración del contrato y se dispuso como procedimiento de adjudicación el Libre Acceso.

TERCERO: Que con fecha 30 de junio de 2015 se publicó el oportuno anuncio de convocatoria en el perfil de contratante de este Instituto.

CUARTO.- Que finalizado el plazo de presentación de ofertas y de conformidad con el certificado emitido por el responsable del Registro del Itacyl de fecha 17 de julio de 2015, las empresas que presentaron oferta a la licitación son las siguientes:

- SISTEMAS D.R, S.L.
- INKOA SISTEMAS, S.L.

QUINTO.- Que con fecha 20 de julio de 2015 se reunió la mesa de contratación para proceder a la calificación previa de la documentación contenida en el sobre N° 1 "Documentación General" presentada por los licitadores participantes en la licitación enunciada. Todas las empresas fueron admitidas a licitación.

SEXTO.- Que con fecha 24 de julio de 2015 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre N° 2 denominado "Aspectos de la oferta evaluables de forma automática", dándose lectura al contenido de la oferta económica que resulta ser el siguiente:



EMPRESAS	OFERTA (SIN IVA)	IVA 21%
INKOA SISTEMAS, S.L.	55.467,25€	11.648,12€
SISTEMAS D.R., S.L.	54.576,00€	11.460,96€

SEPTIMO.- Que con fecha 21 de septiembre de 2015 se reunió la Mesa de Contratación para proceder, previo examen del Informe Técnico emitido con fecha 9 de septiembre de 2015 por la Subdirección promotora del expediente, a la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa INKOA SISTEMAS, S.L., por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa con una puntuación total de 7,92 puntos.

OCTAVO.- Que con fecha 22 de septiembre de 2015 se requirió a la empresa INKOA SISTEMAS, S.L. para que presentara la documentación señalada en el apartado 83 g) del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto. Dicha empresa presentó en tiempo y forma la documentación solicitada, según consta en el informe emitido por la Unidad de Contratación del Itacyl de fecha 30 de septiembre de 2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que no tiene la consideración de Administración Pública a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

SEGUNDO: Que la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. nº 217, de 8 de noviembre).

TERCERO: Que la adjudicación del presente contrato se ha tramitado por el procedimiento de Libre Acceso, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 80 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto, pudiendo presentar proposición todos los interesados en la licitación.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y a propuesta de la mesa de contratación de fecha 21 de septiembre de 2015.

RESUELVO

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas, por orden decreciente de puntuación obtenida, conforme a los criterios de adjudicación previstos en el Documento de Condiciones del Contrato:



EMPRESAS	Criterio 1 (Oferta económica)	Criterio 2 (Asistencia Técnica)	Criterio 3 (Plazo de Garantía)	Criterio 4 (Reducción plazo de entrega)	TOTAL PUNTUACIÓN
INKOA SISTEMAS, S.L.	4,92	0,00	2,00	1,00	7,92
SISTEMAS D.R. S.L.	5,00	2,00	0,00	0,00	7,00

SEGUNDO: Adjudicar a la empresa INKOA SISTEMAS, S.L. el contrato que tiene por objeto el suministro e instalación del equipamiento necesario para la adecuación tecnológica, automatización y mejora de la eficiencia energética del invernadero del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por un importe de cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete euros con veinticinco céntimos (55.467,25€), más el correspondiente impuesto sobre el Valor Añadido por importe de once mil seiscientos cuarenta y ocho euros con doce céntimos (11.648,12€), lo que hace un importe total de sesenta y siete mil ciento quince euros con treinta y siete céntimos (67.115,37€), con una puntuación total de 7,92 puntos.

TERCERO: Disponer un gasto de sesenta y siete mil ciento quince euros con treinta y siete céntimos (67.115,37€), con cargo a la aplicación 0321/467B01/62301/0 (2015/451) de los presupuestos del Itacyl para el ejercicio 2015. Dicho importe estará cofinanciado con recursos procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

CUARTO: Disponer que la presente resolución sea notificada a los licitadores y publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la página web del Itacyl: www.itacyl.es.

Valladolid, a 1 de octubre de 2015
LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO

Fdo. Ana M^a Asenjo García